



Barranquilla, D. E. I. y P., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	09:00 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	09:20 DE LA MAÑANA
RADICADO	080013110009 2022 000 22700
PROCESO	PRIVACION DE LA ADMINISTRACION DE BIENES DEL HIJO
DEMANDANTE	JAIME ENRIQUE LOZANO PEREZ
DEMANDADO	JULIETH DEL CARMEN GARCIA MORA

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

APODERADO JUDICIAL: Dr. DINO GIL OSORIO.

PARTE DEMANDADA: JULIETH DEL CARMEN GARCIA MORA

APODERADO JUDICIAL: Dr. JULIO CESAR PARRA HINCAPIE

En este estado de la audiencia, el apoderado judicial del demandante, solicitó el aplazamiento de la audiencia, petición de la cual se le corre traslado a la parte demandante, quien no se opone a tal pedido, por lo que Juzgado se pronunció disponiendo el **aplazamiento** de dicha audiencia.

En consecuencia, se fija el **viernes, 15 de septiembre de 2023**, a las **9:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la referida audiencia.

Seguidamente, se le concede el uso de la palabra a las partes, a fin de que se pronuncien frente a la anterior decisión, a lo que expresaron estar conforme.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla.

Firmado Por:

Nestor Javier Ochoa Andrade

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 009

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dac95e09278a74b5476f02933d9f67625b8698fa8974e74934f4892820280877**

Documento generado en 30/08/2023 03:40:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>